obligamos como dhos es los propios y rentas del dho q̃ y damos tdo nro poder com
plido al dho señor marques de molina quanto podemos y de derecho devemos. y mas a
todas e qualesquier justicias e juezes. de su magestad ante quien esta carta de compromisso
pareciere y fuere presentada y pedido complimiento de justicia nos la haga asi tener
e guardar e complir y executar. conjuntamente el dho q̃. como en ella se contiene. bien y
asi como si fuese sentencia difinitiva y por nos consentida y pasada en cosa juzga
da. sobre lo qual remitimos la ley del engaño. e prometemos de no pedir rescri
tacion en ningun tiempo ni alguna cosa de lo suso dho ni alegar nulidad e remitimos
todas las leyes que en esto en nuestro favor disponen e a las leyes de partida que so
bre los compromissos y menjantes a este disponen e a otras que les fueren
ros e derechos que a lo suso dho puedan embargar y embargaren en qualquier
manera que sea e a la ley que dize que general remiçion con fecha de leyes no
vala. si esta no es remiçiada. la qual remiçiamos contra las otras que ge
neral e con la ley que dize que el derecho que el conbre y nora no es visto remiçiarlo en tal
monjo de lo qual otorgamos esta dha carta de poder e compromisso ante el escrivano
de nro ayuntamiento y testigos con todas las fuerças vinculos e firmezas que para que
bastante se requierem. que fecha y por nos otorgada. en la dha villa de
Ecchegin en la capa junto con la iglesia de la concepcion de nra señora en beinte
e tres dias del mes de henero año del nascimiento de nro salvador ihu xpo
de mill e quinientos e quarenta e un años testigos que fueron presentes lope de chinchilla
e francisco carreño e juan alonso e jeronimo muñiz clerigo vecinos de la dha villa de ecchegin
firmaronlo de sus nobres los que sabian firmar i por los que no sabian firma
ron a su ruego los dhos lope de chinchilla e francisco carreño e juan alonso e jeronimo
muñiz clerigo testigos

Juan de ecchegin — Alonso de Ubal — Juan de obeso — Anton carreño
Juan balero — Juan alonso
Lope de chinchilla — Francisco carreño
Hieronimo ruiz clerigo

paso ante mi — Diego de [illegible] escrivano